

## **E. MECANISMOS PARA DENUNCIAR IRREGULARIDADES Y PRESENTAR RECLAMOS (NUEVO)**

Drummond Ltd. dispondrá de Canales de Denuncia para que cualquier sospecha o conocimiento de una irregularidad en materia de cumplimiento de políticas, reglamentos, contratos, entre otros, sea presentada de forma segura para el denunciante y resuelta con prontitud. No serán tratados a través de este mecanismo aquellas situaciones o denuncias que respondan a un interés personal. El anonimato de quien presente la denuncia de una irregularidad o una queja está plenamente garantizado; sin embargo, si una persona dentro de su libre voluntad prefiera identificarse, Drummond Ltd. guardará absoluta confidencialidad de las acciones que se generen como consecuencia de estas denuncias.

Estos canales de denuncia no excluyen, más si complementan, aquellos mecanismos establecidos en la normatividad colombiana y que se desarrollan en materia, administrativa y judicial.

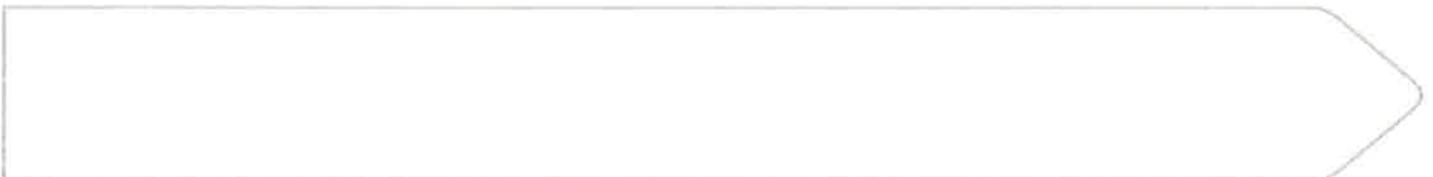
Estos mecanismos podrán ser utilizados por cualquier persona y buscan, principalmente, enfocarse en el diálogo y concertación como la vía principal para solucionar las irregularidades o controversias presentadas.

Drummond Ltd. se compromete con la no adopción de represalias por creer que la protección de las personas que hayan denunciado hechos de buena fe, es una forma de reforzar la cultura de honestidad e integridad de la organización, a través de la prevención, detección y denuncia de hechos indebidos.

Por otra parte, si el interesado en interponer una denuncia así lo prefiere, tendrá la opción del anonimato caso en el cual se tomarán todas las medidas necesarias para preservar la confidencialidad y seguridad de quien realiza la denuncia.

La persona interesada en presentar una denuncia podrá hacerlo mediante los mecanismos dispuestos por Drummond Ltd. a nombre del Comité de Ética, el cual estará conformado por representantes del Departamento Legal, Recursos Humanos, Materiales y Auditoría Interna.

Medios dispuestos por Drummond Ltd. para realizar las denuncias y/o presentar reclamos:



- [denuncias@drummondLtd.com](mailto:denuncias@drummondLtd.com)
- Reporte a la dirección postal Calle 72 No. 10-07 Oficina 1302 Bogotá D.C.
- Línea ética: 018000919161
- Número directo 57 (5) 5719499
- Extensión interna: 8499
- Formato de denuncia

Si la persona prefiere identificarse al utilizar estos medios, podrá ser citado a ampliar su denuncia, recibirá respuesta formal acerca de las investigaciones realizadas sobre los hechos denunciados.

Independientemente de la identificación o no del denunciante, la información debe ser contextualizada y soportada con evidencias, siempre que sea posible.

El informe final de la investigación realizada por el Comité de Ética, se dará a conocer al Jefe Inmediato de la (s) persona (s) involucradas con las acciones recomendadas que se deban tomar con los empleados que incumplan lo establecido por el Código de Conducta y/o las políticas del Programa de Ética Empresarial.

Si de las investigaciones adelantadas se concluye que ha habido una violación de las políticas, reglamentos, contratos, acuerdos colectivos, entre otros, se podrán iniciar procesos disciplinarios, sin perjuicio de una eventual terminación de la relación contractual, así como también, si los hallazgos tuvieren incidencia de otro orden, se podrán interponer las denuncias ante las autoridades competentes.

La Empresa implementará todos los medios posibles para que los diferentes grupos de interés conozcan la existencia los *Canales* de Denuncia

Autorizado: *Richard Muller*  
Fecha: *11/5/18*  
Actualizado: